



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA-, 07 JUN 2018

RESOLUCION F.I. Nº 0260 - D - 2018

Expte. Nº 14.630/17

VISTO: La Nota Nº 800/18 mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, solicita ayuda económica para realizar el evento "Entrega de Diplomas a Profesores Extraordinarios"; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo, el miércoles 09 de mayo de 2018, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad;

Que en el evento se entregaron distinciones al Ing. Horacio Ricardo Flores y al Ing. Hugo Alberto Destefanis, como Profesor Extraordinario en la Categoría de Emérito de la Universidad Nacional de Salta;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir gastos de brindis y servicio de locución;

Que los comprobantes emitidos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

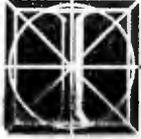
Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 6.535,34 (Pesos SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), por el desarrollo del evento "Entrega de Diplomas a Profesores Extraordinarios", realizado el 08 de mayo de 2018 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.



Expte. N° 14.630/17

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.535,34 (Pesos SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), del Presupuesto de esta Facultad, especificadas en los INOP N° 157/18, según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6.375,34	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>6.375,34</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-4-9	OTROS N.E.P.	160,00	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>160,00</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>6.535,34</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **0260** - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa